

Resolución N° 4369/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **8/10/2012**
Nro. de Expediente: **5112-001391-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 697-E3/11, dispuesto por Resolución N° 265/12 de fecha 16 de enero de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301, ARCHIVOLOGO/A con destino al Centro de Fotografía.**

Montevideo, 8 de Octubre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 265/12 de fecha 16 de enero de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301, ARCHIVOLOGO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino al Centro de Fotografía;

2°.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 7 (siete) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 43;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 697-E3/11, dispuesto por Resolución N° 265/12 de fecha 16 de enero de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301, ARCHIVOLOGO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino al Centro de Fotografía, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente resolución:

Cédula	Nombre
4.571269	ANA CIRIO
3.637.170	TAMARA BELVA RODE GUTIÉRREZ

4.237.973	MARIA GIRARD CAVALIERE
4.279.195	CHRISTIAN PÉREZ COSTA
4.181.554	FABIANA MACCIO GARCÍA
4.031.091	MARIBEL VERA MONTES DE OCA
4.032.713	MARIA LÓPEZ CARRATO

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

